

AL DESPACHO con la constancia que a través de correo institucional el 16 de Julio de 2020 se recibió solicitud de la parte actora.

Bucaramanga, 17 de Julio de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

550-2019 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, Veintitrés (23) de Julio de dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud impetrada por el apoderado del demandante, y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014 por secretaría inclúyase la información correspondiente del presente proceso en el Registro Nacional de Emplazados para los efectos del inciso sexto del Art. 108 del C.P.G.

NOTIFÍQUESE.

ANGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.37 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 24 de Julio 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria